

Nombre de la Asignatura: Valoración Aduanera

Plan de estudio: Aduanas y Comercio Exterior

Área de Competencia: Específica

Créditos Teóricos: 01

Créditos Prácticos: 01

SEMANA I

1. Organización Mundial del Comercio OMC (World Trade Organization)
2. Estructura del acuerdo del valor de la OMC.
3. Instituciones que administran el acuerdo del valor de la OMC.

COMPETENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA

Maneja la información de distintos mercados internacionales y como identificar potencialidades a través de base de datos comerciales y otros estudios existentes sobre comercio exterior tomando en cuentas las políticas empresariales.

UNIDAD DE APRENDIZAJE I – ACUERDO DEL VALOR OMC

Reconoce las diferentes instituciones encargadas de administrar el acuerdo del valor de la OMC, tomando en cuenta las disposiciones vigentes.





ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO – OMC (WORLD TRADE ORGANIZATION)

¿Qué es la OMC?

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos Parlamentos. El objetivo es garantizar que los intercambios comerciales se realicen de la forma más fluida, previsible y libre posible.

La OMC está dirigida por los Gobiernos de sus Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus Embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en la sede de la OMC en Ginebra). Las decisiones normalmente se adoptan por consenso.

https://www.youtube.com/watch?v=lg1FldP_Oos

¿Qué hace la OMC?

La OMC administra el sistema mundial de normas comerciales y ayuda a los países en desarrollo a mejorar su capacidad para comerciar. Asimismo, constituye un foro al que acuden sus Miembros para negociar acuerdos sobre comercio y resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros. El objetivo general de la OMC es ayudar a sus Miembros a utilizar el comercio como medio para elevar los niveles de vida, crear empleo y mejorar la vida de las personas.

¿De quién es la OMC?

La OMC es una organización “dirigida por los Miembros” en la que las decisiones se adoptan por consenso entre los gobiernos de todos los países Miembros.

Cómo convertirse en Miembro de la OMC: proceso de adhesión

Todo Estado o territorio aduanero que disfrute de plena autonomía en la aplicación de sus políticas comerciales puede adherirse a la OMC. Ahora bien, los Miembros de la OMC deben estar de acuerdo con las condiciones.

En términos generales, la solicitud pasa por cuatro etapas:



Primera etapa : “háblenos de su régimen de comercio”. El gobierno que solicita la adhesión ha de informar de todos los aspectos de sus políticas comerciales y económicas que tengan relación con los Acuerdos de la OMC. Ello se hace mediante la presentación a la OMC de un memorándum que es objeto de examen por el grupo de trabajo que se ocupe de la solicitud del país de que se trate. Todos los Miembros de la OMC pueden participar en esos grupos de trabajo.

Segunda etapa: “examine con cada uno de nosotros lo que puede ofrecer”. Cuando el grupo de trabajo ha avanzado suficientemente con respecto a los principios y políticas, se inician paralelamente conversaciones bilaterales entre el presunto nuevo miembro y los distintos países. Son bilaterales porque cada país tiene intereses comerciales diferentes. Estas conversaciones abarcan los tipos arancelarios y los compromisos específicos en materia de acceso a los mercados, así como otras políticas en las esferas de los bienes y servicios. Los compromisos del nuevo miembro han de aplicarse por igual a todos los Miembros de la OMC, con arreglo a las disposiciones normales de no discriminación, aun cuando se negocien bilateralmente. En otras palabras, en las conversaciones se determinan las ventajas (en forma de oportunidades y garantías de exportación) cuya obtención pueden esperar los demás Miembros de la OMC cuando se adhiera el nuevo miembro. (Las conversaciones pueden ser muy complicadas. Se ha llegado a decir que en algunos casos las negociaciones son casi tan extensas como toda una ronda de negociaciones comerciales multilaterales.)

Tercera Etapa: “establezcamos las condiciones de adhesión”. Una vez finalizado el examen por parte del grupo de trabajo del régimen de comercio del solicitante y concluidas las negociaciones bilaterales paralelas en materia de acceso a los mercados, el grupo de trabajo ultima las condiciones de adhesión, que aparecen en un informe, en un proyecto de tratado de adhesión (“protocolo de adhesión”) y en enumeraciones (“listas”) de compromisos del futuro miembro.

Etapa final: “la decisión”. Se somete al Consejo General o a la Conferencia Ministerial de la OMC la documentación final, consistente en el informe, el protocolo y las listas de compromisos. Si una mayoría de dos tercios de los Miembros de la OMC vota a favor, el solicitante puede firmar el protocolo y adherirse a la Organización. En muchos casos, para ultimar la adhesión es preciso que el parlamento o la asamblea legislativa del país de que se trate ratifique el Acuerdo